DENUNCIA DOMICILIO. SE LIBRE MANDAMIENTO

Sr. Juez:

JUAN PABLO ANGAROLA, abogado, T°141, F°370 del C.P.A.C.F., manteniendo domicilio electrónico en el CUIL N°20-34319346-8 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, con el patrocinio letrado de la Dra. **SILDER CECILIA FASCE,** abogada, Tº52 Fº219 del C.P.A.C.F, domicilio electrónico CUIL N°27-14404859-3, constituyendo domicilio procesal en calle Bartolomé Mitre N°326, Piso 3, Local 318 - Mesa de entradas de la Asesoría Legal), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona de notificación N°139, en los autos caratulados**:** "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VEGA, JOSE ANDRES S/PROCESO DE EJECUCION – EXPEDIENTE: 154/2020"**, a V.S. respetuosamente digo:

Que, conforme los informes oportunamente remitidos por TELEFÓNICA, ANSES y CLARO, vengo a denunciar que el demandado se encuentra domiciliado actualmente en la calle Dr. Luis Belaustegui N° 812, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En virtud de ello, solicito a V.S. se ordene el libramiento de un nuevo mandamiento, con los mismos fines y efectos que el anterior, dirigido al nuevo domicilio informado.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ANGAROLA JUAN PABLO
Date: 2025.08.18 15:37:39 ART